

BASES

1. Objeto y características del logotipo.

El objeto del logotipo será dar a conocer de manera rápida y visual los Txokos Balmasedanos adheridos al “Decálogo de buena conducta y convivencia” (Txokos que se han comprometido a una serie de acuerdos y compromisos).

A modo de ejemplo se quiere realizar un logotipo con un gran impacto visual y de fácil identificación al igual que la K de Eusko Label que indica la calidad y autenticación de los productos agroalimentarios vascos o la Q de Calidad Turística que representa la calidad en el sector turístico o la B de Balmaseda.

2. Participantes

Podrá participar toda persona física o jurídica empadronada en Balmaseda y comprendida entre los 14 y 30 años, de cualquier nacionalidad; de forma individual o colectiva. Cada participante podrá participar en el concurso con una **única propuesta**, la cual deberá ser original e inédita.

3. Plazos de presentación de los trabajos

Los trabajos deberán ser entregados **antes de las 20:00 horas del día 1 de Abril de 2015**.

Una vez finalizado el plazo de presentación **se publicará al/a la ganador/a el 10 de Abril**, bien en la Oficina de Juventud así como en medios digitales como en el Facebook o la página web del Ayuntamiento de Balmaseda (www.balmaseda.net), Facebook o página web del Servicio de Juventud BalmaZ (www.balmaz.org) y prensa escrita (Revista municipal Udalberriak).

4. Forma de entrega y soporte

Las propuestas deberán presentarse en un CD insertado en un sobre en blanco.

Bien el CD y el sobre no deberán de tener ningún tipo de rotulación, nombre, etc.

Además, el CD tampoco deberá de tener ningún nombre/título digital que identifique a su autor.

Dentro del CD se deberán de encontrar los siguientes archivos:

- El logotipo propuesto en color y en blanco y negro. En formato JPEG o PNG a una resolución de 300 ppp y un tamaño de 15x15 cm.

Deberá usarse la nomenclatura:

logo_color. para la presentación en color y logo_byn. Para la presentación en blanco y negro.

- Junto a los archivos (en el mismo CD) se adjuntará un .doc con la nomenclatura "información" y con los siguientes datos: Nombre, apellidos, edad, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Se podrá incluir un breve texto no superior a 300 caracteres defendiendo y justificando cada propuesta (voluntario).

El Servicio de Juventud, en el momento que reciba el sobre con el CD y su correspondiente propuesta, entregara a su autor/a un código identificativo anónimo y pegara una copia de dicho código identificativo anónimo bien en el sobre en blanco y bien en el cd, para preservar el anonimato del/de la autor/a y para poder contactar con él/ella más adelante si resulta ser el/la ganador/a.

5. Jurado

El Jurado estará compuesto por el personal técnico del Departamento de Juventud, así como por la Concejala de Juventud Izaskun Cantera y el Doctor D.Jose Luis Caro, Catedrático del departamento de Expresión Grafica de la Universidad del País Vasco-EHU.

Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad necesaria.

En caso de empate se realizara una segunda ronda de desempate entre las obras finalistas (empatadas).

6. Valoración y posibles modificaciones

Se considerarán puntos prioritarios para la evaluación de las propuestas: la adecuación al objeto de la convocatoria, su eficacia anunciadora, la calidad estética de la propuesta, la creatividad y originalidad y la facilidad para la reproducción y edición.

Si la ejecución técnica del logo requiriese alguna modificación, el Servicio de Juventud podrá imponer dicha variación, previa consulta y colaboración del autor.

El trabajo creativo podrá aplicarse a diversos medios y soportes como: carteles, programas promocionales, banners electrónicos, invitaciones etc.

7. Premio

Se establece un único premio dotado con 300 € a gastar en el comercio local de Balmaseda antes de 3 meses a partir del 15 de Abril.

8. Exposición y devolución de los originales

Con la selección de aquellos trabajos que el jurado considere oportuno, el Ayuntamiento de Balmaseda podrá organizar una exposición.

9. Derechos de autor

La propiedad intelectual de las obras presentadas será de sus autores.

Los derechos patrimoniales inherentes a la obra ganadora pasan a ser de dominio del Ayuntamiento de Balmaseda, que se reserva la facultad para su promoción, difusión y reproducción en cualquier tamaño, medio o soporte. Por tanto, el/la autor/a de la obra ganadora cede al Ayuntamiento el derecho exclusivo de disposición y explotación de la misma en todas sus modalidades y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente.

10. Aceptación

La participación en este Concurso implica la plena aceptación del contenido de estas bases.

Bases para descargar en: www.balmaz.org

Organiza

Ayuntamiento de Balmaseda: Servicio de Juventud - BalmaZ